

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA APERTURA DE OFICINAS DE
INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE LEÓN, AÑO 2025, 2026, 2027
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

CERTIFICA:

Identificación del justificante de gasto: Nómina/Seguros sociales	Fecha emisión	NIF	Acreedor	Importe total	Concepto	Fecha aprobación	Importe obligaciones pagadas por transferencia bancaria*	Fecha Pago*	Cuenta corriente de abono (IBAN)
			SUMA						

2. Que por resoluciones de la Alcaldía/ Junta Vecinal se han constatado los siguientes datos:

<i>Fecha inscripción demandante empleo</i>	<i>Fecha de inicio del contrato</i>	<i>Grupo de cotización</i>	<i>Porcentaje de contratación</i>	<i>Fecha de alta en la Seguridad Social</i>	<i>Costes salariales totales</i>	<i>Costes salariales subvencionables</i>

4. Que los gastos subvencionados responden de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada y que se ha cumplido, en su caso, los requisitos establecidos en el art. 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN